



8 DE AGOSTO DE 1890

EL RIO

El otro dia hablamos de los desaparecidos pantalanos y de los tinglados para embarcaderos, no comenzados a construir aun.

Como al derribar los primeros se dijo que los muelles no resistian un dragado del rio a sus inmediaciones, porque se socavarían sus cimientos y se corría el peligro de un derrumbamiento, razon por la cual este puerto interior no servia como otros para que los buques atracasen al mismo muelle, si tal dicho es cierto, resulta que en el rio no hay la seguridad suficiente, y como lo principal á que debe atenderse, en bien del comercio, es, como dijimos, la conservacion de esa via fluvial, importa hacer algunas indicaciones sobre el estado de la misma y sobre lo que, á juzgar por los datos apreciables á la vista ó de grosso modo, conviene hacer en ella.

Partiendo desde luego del supuesto de que el futuro puerto artificial de Manila ha de ser un futuro muy lejano, la experiencia y el buen sentido aconsejan que nos fijemos en el rio como unica salvacion para nuestro movimiento comercial. ¿Qué debe hacerse, pues?

Entendemos que, á grandes males, solo caben grandes remedios; por lo tanto, lo primero que se necesita es cerciorarse de si los muelles actuales sirven ó nó.

En el primer caso, El Comercio se asegurará, de seguro, de su error con nosotros.

En el segundo, procede cuanto antes dar á las muelles la conveniente seguridad para que el dragado no los desmonee.

En seguida hacer que desaparezcan esos buques erididos que, objeto de las trabas que el expediente ocasiona, continúan años y años siendo desesperacion de capitanes de puerto, que con todo su buen deseo se han venido estrellando contra la eterna negativa de la tramitacion del papel de oficio, sin que sea bastante á aligerar la desaparicion de esos obstáculos el constante peligro que á los navegantes amenaza.

Y un constante dragado á todo lo largo del Pasig, que permita navegacion libre de peligros de varadura á los buques que están entrando y saliendo constantemente.

Es una verdadera vergüenza que sea raro el dia en que no se vea á un barco, no de gran porte, entrando ó saliendo, que, no obstante todo el buen servicio de practica que hay, se vea detenido en su marcha, esperando pacientemente, en contra de multitud de intereses, á que la marea le ponga en condiciones de salir de su atoladero.

Hágase esto sin tardanza; no nos cansemos de pedirlo un dia y otro, en vez de procurar arreglarlo todo con provisionales compendosas que en último resultado han de ocasionar perjuicios tanto mayores cuanto más tiempo se deje transcurrir. Seamos la gota de agua que caiga constantemente sobre la piedra de esta apatia que nos rodea, y el dia en que esta se horade, felicitemonos al ver seguros muelles, cómodos y hasta elegantes camarines, donde el público pueda aguardar con desahogo á los buques, que sin miedo á los peligros que hoy les rodean cuando se ponen en movimiento, puedan entrar y salir con entera libertad y exentos de los inconvenientes que hoy se les presentan á cada momento.

Y el dia en que esto ocurra, digasenos si no tendrá derecho el Pasig á ser llamado La gran via, y si no tendremos nosotros un legitimo orgullo en llamarlo así.

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

LA MALETA.

Compadece del desventurado mortal que, en visperas de largo viaje, mira delante de sus ojos abiertas las dos bocas de una maleta, y no sabe, ante la multitud de objetos que le rodean, ni lo que tome, ni lo que deje, ni lo que guarde cuidadoso, ó lo que tire al estero.

Porque si siempre la eleccion es difícil, si siempre son comprometidos los juicios de París, lo son doblemente estos otros juicios á solas con objetos varios, de inlote variadísima y de empaque dificultoso.

Si todo ello no fuese más que camisas y calcetines, unas cuantas docenas de cajetillas, el pasaporte y la cartera de apuntes!

Pero esta condicion humana, estas atracciones de cuanto nos rodea en determinado punto que anuda lazos con el alma y el cuerpo y al querer marcharse gritan todas esas cosas como condenadas: «Llévame contigo ó no te dejo marchar».

Esto me dicen en este instante las ranas de Tanday, mis bullangueras y amables vecinas; esto gritan con toda la furia de sus castañetes. Pero no, vecinas, no; no os meto en mi maleta porque, sospechando esto mismo, sospechando que á última hora querria ser mias, pensé hacer con vosotras un regalo.

Os regalo, pues, enteritas y sin contar, á todos esos vecinos á quienes dáis nocturna serenata, y si acaso esos vecinos no aceptasen el regalo, que cargue con vosotras el Ilustre Ayuntamiento. Y sin vosotras ya, me queda libre uno de los mejores rincones de mi maleta.

¿Qué meteré aquí? «Eh... aquellos... los otros... los ranos que tanto me han hecho á mi cantar, á mi y á otros, cuando, arrinconado el apaga-velas consorcio, entonábamos unos cuantos aquella cancion tan popular, que dice:

«Amarillo, si... Amarillo, no...»

«Pero tampoco me conviene este cargamento, este, menos que el otro. Género averiado y sospechoso, con el cual, si hacia S. Francisco me dirigiera, me veria apurado en aquella aduana; si en Sidney y Melbourne, puede que me alcanzase alguna pedrada, y si al mercado de Eu-

ropa llevaba mi mercancia, pareceme que tendria que pagar dobles derechos. Me basta á mi llevarme vuestra memoria, vuestro recuerdo grato, el recuerdo de lo que sois, de lo que hacéis y lo que estropeais, para si por alla me tropiezo con alguno que quiera fabricar una colonia.—¿Cuidado, desdichado, mucho cuidado con el material, que simples y rechaza determinado material, porque, si no, en vez de un género con crédito en el mercado, te va á salir tinto con anilina, cervaza con sacillico, ó alguna otra barbaridad por el estilo. Y con esto ó sin estos, otro rincón de la maleta, hecho un desierto, sin ranos y sin... ranos. ¿Meteré en el alguno de esos proyectos que tanto han dado que hablar? Tampoco. Corren hoy por hoy malos vientos, y posible fuera que tuviera que arrojarlos al mar, antes de llegar á la mitad del camino.

Tales voces corren, por lo menos, y cuando el rio sienta... Me llevaré un ayuntamiento provinciano y porque no el Ilustre? Tienen aquellos poco peso y menos pesos, y pudiera suceder que una racha de viento se me los llevara, con lo cual, si yo no perdía nada, el país... el país puede ser que, tal como están hoy, perdiese menos. «Llévate las carreteras del país, dice á mi lado metafísico ran.—No hay inconveniente para ver si allá se las echaba un buen remedio; pero á ver si alguien dá con ellas; á ver si hay quien topa con esas carreteras que el Diccionario define, y si allá todo el mundo, aquí nadie conoce ni de vista.

«Mete los puertos del Archipiélago en tu maleta,—me grita desde el rio un marino del cabotaje. —¿Pantalanos de embajados trancos...! No, no, no tiene salida por allá género tan anticuado y tosco. Y luego al verlos que dirian aquellas gentes? —¿Pues los microbios, esos sí, llévateles: cógelos á puntadas de todas esas charcas moribundas,—me dice un ranero de esos esterios y esas viviendas, fabricantes de pestes.

«Hombre, sí, si hay quien se atreva á embalar bien el género, en fuerte caja perfectamente embujada y lacrada, me llevo el género ese mantenido, esa coschea anual, y lo tiro á lo más hondo del mar.

¡Ah! y con los microbios tiro al mar también, los lápices y sellos de la Censura... Al fin, estos y aquellos... chismes de matar. D. Antonio, en tanto, que se quede por aquí; pero con oficio más noble.

Pero á todo esto mi maleta vacía. «Meteos el proyecto de teatro y el expediente de la calle de Joló? —No señor, no los quiero; son ambas cosas ya muy viejas y no me conviene llegar á aquellas tierras con un cargamento de pollita.

«Si pudiera llevarme un cacho de este sol para los dias de invierno, y una docena de colillas para las sequias del verano. ¿Qué gusto en tal caso, cuando la nieve y la escarcha reinan y en armonia del termómetro se mete en la bodega, oír una voz simpática que me grite: «Vecino, haga el favor de soltarme un cachito de sol filipino.»

Y cuando por aquellos abrasados campos las gentes miran al cielo por ver si guipañ alguna nube, ó los niños salen en procesion pidiendo agua, decires yo con voz providencial: «No hay que apurarse, labradores, ya estoy desahogando las gorgoretas y... allá va un chaparrón filipino.»

Pero si todas estas cosas no pueden caber en mi baul de lona, en cambio, memorias, cariños, lazos de afecto, vinculos de amistad duradera... de todo esto, la maleta llena. QUIQUIAP.

NOTICIAS

DE LA TARDE DE AYER

AL OIDO

Como de costumbre, hoy publicamos la lista de los números premiados en el sorteo de la Loteria verificado esta mañana. Aunque se han tomado con gran cuidado y casi pudiéramos responder de la autenticidad de los números, como á la hora de salir este número aún no conocemos el cotejo oficial, hacemos la advertencia á los lectores para que no dejen de confrontar sus billetes con aquél.

FUERA DE PELIGRO

Nuestro distinguido amigo don Claudio Iglesia ha experimentado una gran mejoría en la dolencia que venia padeciendo. Nos alegraremos que se reponga por completo.

GRADO

Esta tarde se examinará del 2.º ejercicio de la licenciatura en la facultad de Derecho don José Cardell y Torres.

JUNTA INSPECTORA

Mañana se reunirá la del Hospital de San Juan de Dios, á las cinco de la tarde.

DE VUELTA

Terminada la comision especial que le fué encomendada, ha regresado de la provincia de la Isabela el Director de la Escuela de Agricultura don Manuel del Busto.

FALLECIMIENTO

Victima de aguda dolencia, ha fallecido ayer en Manila don Francisco Ruiz Montoro. Enviarnos á su familia nuestro pésame más sentido.

CADÁVER

Esta mañana, entre seis y siete, fué hallado el cadáver de una mujer que tendria 50 años, en la puerta de Almacenes que está al lado de la Maestranza de Artilleria.

El Juzgado de Tondo se constituyó en el lugar tan pronto tuvo conocimiento del hecho, siendo reconocido el cadáver por el médico titular de la provincia, Dr. García del Rey, y remitido despues al Hospital de San Juan de Dios para su autopsia.

Cróese haya fallecido de muerte natural; sin embargo, sospechando que un natural y dos mujeres pudieran tener conocimiento de la causa de dicho fallecimiento, se les ha preso y remitido al Juzgado de guardia por la Veterana.

RECONOCIMIENTO

Por el Gobierno general se ha dispuesto el reconocimiento facultativo del Gobernador civil de Cayayan don Arturo Fonville, que solicita anticipo de licencia por enfermo para la Peninsula.

MATRICULA

Avisa el Rectorado de la Universidad de Santo Tomás que la de cirujanos ministrantes ó practicantes de Medicina, idem de Farmacia y matronas ó parteras, estará abierta los quince primeros dias del mes de setiembre próximo.—Practicantes de Medicinas.—Todo el que desee cursar la expresada enseñanza y obtener el título correspondiente deberá sujetarse á los estudios y reglas entre los cuales se vén los siguientes.—Para ingresar en la indicada enseñanza deberán haber cumplido 18 años y ser de buenas costumbres.—El primer extremo se probará con la exhibicion de la fé de bautismo y el segundo con un certificado expedido por el Gobernadorcillo con V.º B.º del Cura párroco.—Deberán probar además mediante un examen saber leer y escribir el castellano, las cuatro reglas de aritmética con el conocimiento del sistema métrico decimal y doctrina cristiana.—Dicho examen, por disposicion del M. R. P. Rector se verificará ante el catedrático señor don José de Antelo.—La enseñanza se dará en dos años divididos

en cuatro semestres.—Las clases serán diarias en el Colegio de San José las teóricas y en el Hospital de San Juan de Dios las prácticas que las exijan.—Los derechos de la matricula serán tres pesos por matricula en cada uno de los cuatro semestres en dos plazos, mitad al inscribirse en la matricula y otra mitad al mediar el curso, y tres pesos por derechos de exámen.—Practicantes de Farmacia.—Los que deseen ingresar en ella deberán sujetarse á los estudios y reglas prescritas en el reglamento, entre los cuales se hallan los siguientes.—Sabrán leer y escribir correctamente la lengua castellana probando conocer el catecismo de la doctrina cristiana.—Sufrirán un exámen previo que abrazará los cuatro reglas elementales de aritmética, números inoimados, pesas y medidas usuales y sistema métrico decimal.—Ser mayores de 18 años y de buena conducta, acompañando al efecto fé de bautismo y certificacion de la principal del pueblo de su naturaliza ó del en que residen los últimos dos años visada por el reverendo cura párroco.—El exámen preparatorio se verificará ante el profesor de la Escuela, señor don Tomás Torres.—La enseñanza se dará en cuatro semestres.—Los alumnos abonarán en concepto de derechos tres pesos por matricula en cada uno de los cuatro semestres en dos plazos, mitad al inscribirse en la matricula y otra mitad al mediar el curso, y tres pesos por derechos de exámen.—Las clases serán diarias y tendrán lugar en las cátedras de la facultad en el Real Colegio de San José.—Matronas.—En el reglamento para la organizacion y régimen de la expresada Escuela se encuentra, entre otros, el siguiente art. 4.º—Los requisitos que se exigirán á las que deseen matricularse en los estudios de parteras son.—1.º Haber cumplido 20 años de edad.—2.º Ser casada ó viuda.—La casada necesita autorizacion por escrito de su marido.—3.º Justificar por certificacion de su párroco tener buena vida y costumbres.—4.º Saber con aprovechamiento la primera enseñanza elemental, esto es: habla leer y escribir el castellano, las cuatro primeras reglas de aritmética y la doctrina cristiana.—El exámen de ingreso y la matricula se verificará ante el profesor de la Escuela señor don José L. Irazorza, San Sebastian núm. 45.—La enseñanza para las parteras es gratis.

En la tarde de ayer y en ocasion en que un chino se hallaba trabajando en el tejado de una casa que se está levantando en la esquina de las calles de Barbosa y San Gerónimo, tuvo la mala fortuna de caer al suelo, infliriéndose una herida de bastantes dimensiones en la cabeza y varias confusiones en el cuerpo. Los demás trabajadores paisanos suyos acudieron en su auxilio, y cuando volvíó en sí lo acomodaron en un quiler, sin duda para conducirlo al Hospital de San Juan de Dios.

Ha llegado á Manila, procedente de la Pamanga, el comandante de la Guardia civil de aquel distrito don José Gallat.

Desde las ocho de la mañana de ayer á igual hora de hoy, se han verificado 24 inhumaciones en los distintos cementerios del radio municipal.

Los del tranvia que va á Malate, en la vuelta que hay á la bajada del puente de España hacia Arrocaros, salen de tal modo fuera del nivel del piso, que ponen en peligro inminente los muelles de los muchos carruajes que por allí transitan, sobre todo de los de dos ruedas, que salen doblemente perjudicados. Seria de desear que aquel piso se nivelase como lo está el de la otra vuelta que va á Manila.

La Intendencia general de Hacienda, de acuerdo con lo propuesto por la Administracion central de Loterias y Efectos timbrados, y haciendo uso de la autorizacion concedida en el artículo 1.º del Decreto dictado por el Gobierno general de estas Islas en 14 de diciembre de 1882, ha decretado lo siguiente:

1.º Todas las Expendidurias de Efectos timbrados del Archipiélago se proveerán, á partir de la fecha de la publicacion de este Decreto, previo anuncio de la vacante en la Gaceta oficial, cuando sean de Manila, y en la forma acostumbrada, cuando correspondan á provincias.

2.º Las propuestas que en lo sucesivo se formulen para el nombramiento de Expendidores oficiales de Efectos timbrados recaerán precisamente en individuos que reúnan las circunstancias siguientes:

1.º La de ser españoles peninsulares, viudas, ó huérfanos de estos.

2.º Licenciados del Ejército, sus viudas ó huérfanos.

3.º Personas que hayan desempeñado cargos públicos sirviendo al Estado, á las provincias ó á los pueblos, y

4.º Españoles filipinos (naturales) que no reúnan alguna de las circunstancias anteriores.

5.º Los Administradores de Hacienda remitirán con su dictamen al Centro de Loterias y Efectos timbrados todas las exposiciones que se les presenten solicitando estos cargos, despues de ser informados por el Gobernadorcillo, Cura párroco y Jefe de la Guardia civil, á fin de que dicho Centro formule las propuestas.

6.º Quedarán sin proveer todas las vacantes que ocurran en Manila hasta que queden reducidas á cincuenta Expendidurias, sin contar las especiales, que se distribuirán convenientemente para el mejor servicio de la Ciudad.

7.º La expedicion de sellos de Telégrafos queda á cargo exclusivo de la Expendiduria especial y sus cinco sucursales establecidas en todas las Estaciones telegráficas de esta Capital, y solamente á las provincias en que haya telégrafo se librará esta clase de sellos en cantidad bastante para el servicio de las mismas.

8.º Quedan en vigor cuantas disposiciones haya dictado esta Intendencia referentes á los Expendidores de efectos timbrados en cuanto no se opongan á lo dispuesto en la presente.

En la esquina de las calles de Cabildo y de Anda, una de las piedras del borde de la acera se halla tan separada de su sitio, que constituye un verdadero peligro, pues que cualquier transeunte puede romperse una pierna con suma facilidad.

Esperamos se evite este peligro al vecindario.

Con motivo de ser ayer los dias del Excmo. Sr. Director de Administracion civil, don Justo T. Delgado, se vió la Direccion visitadísima por los muchos amigos que iban saludar á tan distinguida familia.

Por la noche no cesó la animacion. Se hizo música, se bailó y se pasaron horas deliciosas. Allí vimos á las señoras y señoritas de Ceron, Moreno Jerez, Moreno Lacalle, Fernandez Victoria, Pereyra, García, Bravo, Orduña, y otras que no recordamos, todas tan elegantes como siempre.

La señora de la casa lucia una precieuse toilette blanca, con flores azules, y ayudada de su preciosa hija Adriana, que vestia toda de blanco, hacia los honores de la casa con exquisito gusto.

Del sexo fuerte vimos á los señores Dean, Presidente de la Audiencia, Gobernador civil, Conde de Fraquer, Ordoñez, Las Heras, Ricafort, y otros.

Durante toda la noche circularon dulces, vinos generosos, refrescos y helados. A hora algo avanzada salimos de aquella casa, encantados, como siempre, de la amabilidad y delicadeza con que fuimos obsequiados. No tuvimos el gusto de saludar á la señora de Iturralde, la hija mayor de los señores de Delgado, por hallarse algo delicada de salud.

Tan pronto como el Excmo. Sr. Gobernador general termine las que hoy está practicando en escuelas y otros centros, visitará los distintos barrios de la poblacion á fin de procurar el mayor ornato que con los medios de que dispone sea compatible.

Desde hace algun tiempo se encuentra enferma y en la actualidad se ha agravado, desgraciadamente, bastante, la señora de nuestro querido amigo el señor don Venancio Balbás, Director del Banco Español Filipino. Desearíamos sinceramente un rápido alivio.

La hubo y no pequeña ayer mañana en San Fernando de Dilao, con motivo de haber prendido fuego unos batas á unos montones de basura que existian en un solar de aquel barrio, enclavado entre casas de caña y nipa. Las llamas alcanzaron considerable altura produciendo el consiguiente susto en aquel vecindario.

Creemos que no deben tolerarse estos juegos de criados, que pueden producir no pequeño desastre al menor descuido.

Nuestro querido amigo don Federico Ordas y Aveilla, á quien sus cargos oficiales no le valen olvidar su vida periodística, ha tenido una ocasion de probar á sus compañeros que sigue siendo, y enseguida lo ha puesto por obra.

«¡Lo que ganaria el prestigio, de la Prensa si todos los que la componen pensaran como el señor Ordas!»

«¡POR FIN!»

Esta mañana ha comenzado á desecarse la charca de la calle de Anda. Esperamos que la compostura no dure tanto tiempo como el que nos ha costado conseguirlo. Damos, no obstante, las gracias á quien corresponda, porque si no hubieran querido hacernos caso, la charca seguiria como si tal cosa.

El de la niña Tagaroma se celebrará esta noche en el teatro de Tondo, siendo de esperar, á juzgar por el número de localidades vendidas, que habrá un lleno absoluto. Nos alegraremos infinito.

Hoy celebra la fiesta de su Santo nuestro respetable amigo y distinguido jurisconsulto don Cayetano S. Arellano. Con este motivo, le enviamos nuestra felicitacion.

Segun nuestras noticias, los que han de colocarse en la plaza de Sto. Tomás, donde habrá de erigirse la estatua del cardenal Benavides, han llegado ya á Manila. Creemos que no debiera perderse tiempo en sustituir por esos faroles nuevos, los raquíticos y enanos que hoy afean dicha plaza.

Segun el parte dado por el Observatorio, los barómetros tienen tendencia a bajar, y habrá vientos variables ó torbados en distintos puntos de la Isla.

El vapor-correo Isla de Panay, con rumbo á Manila, pasó ayer tarde, á las cinco y media, por Aden, segun ha tenido la bondad de participarnos la Compañía Tabacalera.

Hoy ha estado en Tesoreria el Excmo. señor Director de Administracion civil, con objeto de practicar un arqueo de los Fondos locales.

De este ramo se han firmado las siguientes resoluciones: Concediendo retiro provisional con el haber de 1250 mensuales al delineador de la Comandancia general del Apostadero don Agapito Asuncion y Castro. Cursando á la Superioridad los expedientes promovidos por los terceros maquinistas de la Armada don Antonio de Austria y don Estanislao de la Cruz, en solicitud de que se les conceda segundo premio de constancia. Idem id. del capataz de calafates del Arsenal de Cavite Braulio San José, que solicita retiro á Inválidos.

Esta tarde en la calle de San Fernando, un chino de los que se dedican á la venta de géneros, sufrió una buena paliza que varios individuos le propinaron, saliendo herido á consecuencia de aquella.

Hé aquí un estado comparativo de las ocurridas en el mes próximo pasado con las de igual fecha del año 1889 y el mes de junio último:

Julio de 1890. . . . . 615  
Idem de 1889. . . . . 634  
Defunciones de menos en este año. . . . . 69

Julio último . . . . . 615  
Junio próximo pasado. . . . . 640  
Diferencia de menos . . . . . 25  
Termino medio de las defunciones en el año actual . . . . . 1983  
Idem en el año pasado. . . . . 2122

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos. BACOLO.—Para Lucena y Unisan.—C. Inchausti y Comp. CASTELLANO.—Para Dagupan.—C. F. Reyes.

Para mañana: Boac.—Para Calapan, Boac y Santa Cruz.—C. Muñoz Hermanos

Don Severino Santa Ana.
Ignacio Samonte.
José Sixto.

PROVINCIAS

MINDORO

Catapan, 2 de agosto de 1890.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Por el DIARIO, recibido en el día de ayer por el vapor Boaz, hemos sabido que ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia el Sr. Garces, que suponemos será el actual Gobernador de la provincia de Batangas, no alcanzando a comprender como siendo el Sr. Garces, Gobernador de término, se ha trasladado a Mindoro, que lo es de ascenso. Ahora bien, dado por hecho este nombramiento como resolución gubernamental, que acatamos y respetamos, queda cesante el actual Gobernador don Juan Cristóbal Gomez, lo cual sentimos mucho, pues, a la incansable actividad de este señor, debe la provincia muchísimas mejoras, siendo la más acentuada la de haber conseguido limpiar de forajidos todos los pueblos de la contra-costa, cuyos vecinos estaban constantemente amenazados en sus vidas y haciendas.

Mucho pudiéramos decir, con justísima razón y sobrados datos, de nuestro Gobernador, en todo aquello que hemos observado, pero el tiempo no nos lo permite. En la provincia, pero tenemos ofender por su excesiva modestia y nos abstendremos de hacer elogios detallados, concretándonos solo a consignar que, bajo su dirección, se han construido obras públicas de grande utilidad sin ser gravoso su coste al Tesoro, antes economizando a este 36 pesos mensuales que venía pagando por alquileres de la casa-Gobierno y Administración de Hacienda.

Es triste y altamente sensible que los cambios de política sean un motivo para reemplazar casi en su totalidad a los funcionarios públicos del archipiélago, y si bien es cierto que igual ocurre en los demás de la Península, cosa que también es de lamentar, al menos debiera tenerse en cuenta con los de estas islas que de ellas a España no es un viaje de Madrid a Toledo. Esto en primer lugar y en segundo que la mayor parte regresarán sin recursos de todo por no haber tenido tiempo ni aun de reintegrar al Estado el pasaje de venida, circunstancia que también debiera tener el Gobierno en cuenta antes de causar cesantía, por ser de mucho peso metálico contra el Tesoro; sentado este precedente, que es muy verídico, diremos también que el servicio de las oficinas ha de resentirse considerablemente, tanto por lo que atañe al Estado cuanto al público que gestiona sus asuntos en aquellos.

Resultado de todo esto es que la renovación de empleados en estas islas sin tiempo determinado, el cual debiera fijarse en seis años, causa los perjuicios siguientes:

Primero: al Estado que no se reintegra del pago de pasaje de venida del empleado a quien se deja cesante antes de pagarlo, que totalizados los déficit de los muchos que han de resultar en este caso el pago de pasaje de los nuevos empleados, una y otra suma forman una suma que dejará un vacío considerable en las arcas públicas.

Y segundo. El funcionario que ha expuesto su vida atravesando mares para llegar a estas islas, regresa a la madre patria corriendo iguales peligros con un desahago más que lamentable, que es el de no haber podido llevar a su equipaje que lleve de Filipinas poco le podrá aprovechar. Llega el vapor-correo; ciego, y al buzón.

ONEROS.

de honradez en el corazón de un asesino. Augusto Vaquerie decía ingeniosamente ayer: «En verdad que ya nos van sobrando los jueces desde que los bandidos se encargan de amparar a la inocencia.»
El 20 de mayo de 1887, tres españoles llamados Vicente Guillamet (a) el Grubal, Antonio Rosell y Lobet, de Salvador Villarrubia, determinaron asesinar, para robarlo, a un tal Pradies, colono de la posesión conocida por el «Petit Condam», a tres kilómetros de Narbona. Para llevar a cabo su proyecto, dirigiéronse a la casa de las tapias del cementerio, notando su presencia en ese lugar dos individuos que dijeron verlos a las seis de la tarde. Otros dos testigos encontraron momentos después camino del «Petit Condam». Cuando los malhechores llegaron al término de su viaje pusieron de observación a Villarrubia, en tanto que Guillamet y Rosell llamaban a la puerta y penetraban en la casa diciendo ser españoles que habían trabajado ya en la labor de la posesión. Una vez en las habitaciones fueron más explícitos en la manifestación de sus deseos, y pidiéndole Pradies el dinero por que venían, al rechazarlo, este lanzóse sobre él, empujándole una lucha desesperada. A los gritos del acometido acudió su esposa, armada de un chuzo, con el que arrebató a Rosell, tirándole este una cuchillada que le cortó la coróntida, desplomándose la mujer al suelo donde perdió la vida en un instante de sangre. El asesino, al retirarse, este lanzóse sobre su compañero, impulsado por el instinto, dejó la casa, y a través de campos y viñas dióse a correr regando la tierra con su sangre en una línea de más de 800 metros.

Guillamet, en tanto, luchaba con Pradies; pero más fué el forzado que aquel, logró éste desaharse de sus manos, y subiendo a otra habitación armóse de una pistola con la que apuntó al asesino. La pistola estaba descargada. La lucha se hizo más encarnizada. Pradies no cedia. Sin embargo, Guillamet dióle un golpe en la cabeza, y el hombre cayó rodando. «Ya tienes bastante», dijo el asesino, y salió al patio, donde se encontraba el dinero que pudo, y saliendo de la casa cerró tras de sí la puerta.

Al rayar el día, los trabajadores que venían a la labor sorprendiéronse de no ver levantado a Pradies; llamaron, el colono se asomó a una ventana con el rostro ensangrentado, y los arrojó fuera. Entraron otros, y otros fueron en busca de los gendarmes. Preguntáronle por el autor del crimen. Respondióle el herido que eran dos españoles los asesinos: uno había matado a su esposa, a este no le conocía, pero al huir había visto manar el sangre de una herida que le había dado un sujeto adonde era rubio y picado de viruelas. En que le hirió a él se dejó olvidado un cuchillo. Por el arma descubrióse que era Guillamet.

Cinco o seis días después, la gendarmería prendió en la frontera al Grubal y a Villarrubia, encontrándoles encima el resto de los 600 francos que el asesino había robado.

La emoción que este crimen produjo en el pueblo fué extraordinaria. Las conversaciones de comadre, las suposiciones y los inventos eran innumerables. La gente presumía la existencia de otro culpable. Había testigos que aseguraban haber visto a los hombres en las cárceles de Narbona. El sustituto del procurador de la República personó en la prisión. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa.

Después de la sentencia transcurrieron algunas semanas. Una mañana Guillamet pidió que acudiera el juez para hacerle una revelación. El sustituto del procurador de la República personó en la prisión. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa.

Después de la sentencia transcurrieron algunas semanas. Una mañana Guillamet pidió que acudiera el juez para hacerle una revelación. El sustituto del procurador de la República personó en la prisión. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa.

Habían pasado seis meses desde que se dictaron las tres condenas. Cierta tarde, la pareja de la Guardia civil dio con un hombre de mala fama que lavaba sus ropas en el agua de un arroyo de las montañas de Montjuich. A las preguntas de los guardas no hubo de contestar muy educadamente el mozo, cuando fué detenido y llevado al puesto. El comandante de este, que era un cabo que hace honor a la benemerita, y cuyo nombre siento que no consta en el proceso para

tra del ministerio publico en el colmo de la insipiracion. El más hábil psicólogo no hubiera diseccionado con más limpieza carácter y alma de hombre como el discauto y descauto el alma y el carácter de Borrás, sus móviles y sus instintos. Pero lo más hermoso faltaba aún, y era el interrogatorio. Esa especie de duelo que se entabla entre presidente y acusado: duelo de flores donde se demuestra habilidad y maestría por ambas partes; oportunidad de hacer gala de ingenio y de ventura ante el público; en los incisos, en los apartes, en los comentarios a las respuestas de los reos; juego feíno a que suelen entregarse los presidentes de las cours d'assises antes de abandonar a Deibler su presa. Pero en aquel 15 de agosto, la arremetida no fué con flores, sino con maza.

Borrás manifestó en su descargo que el hubiera podido huir si fuese culpable. El presidente replicó que los criminales listos no huyen, porque es el mejor medio de evitar sospechas. Dos testigos comparecieron para decir que a las seis de la tarde del día de antes estuvieron con Borrás jugando al café. Borrás juró haberle dejado a las seis y media para ir a conar con su mujer. Un cuarto afirma que lo encontró en la calle a las ocho y media de la noche. Los testigos pueden dar gracias a que eran gentes honradas y ventajosamente conocidas; de otra suerte el presidente hubiera omitido su amenaza de perseguirlos como testigos falsos por traer una percha amañada. «Dios no ha dotado a todos los jueces del ojo que ve y del oído que oye», ha dicho el famoso Berryer. El presidente Raisin era de los sordos y ciegos; mejor dicho, de los cegados por la prevención de que nadie puede juzgar el banco de los acusados por su infabilidad de la justicia? Hace nueve años que la ley aquí suprimió muy sabiamente el resumen presidencial que aun se usa en España. Algunos magistrados, aprovechándose en cambio del interrogatorio para inclinar el ánimo de los jurados, en este proceso el tal acto fué completo. Dícese veredicto condenatorio, y el tribunal se retiró para deliberar. Entonces Villarrubia, dirigiéndose a uno de los abogados que se hallaba en el banco de los defensores, entabló con él este diálogo en voz muy baja:

«¿Que van a hacer?»
«¿Por qué las penas?»
«¿Qué me tocará a mí?»
«Diez o veinte años.»
«¿Y a los otros?»
«Les contarán la cabeza.»
«¿Y a Borrás también?»
«¡Borrás!»
«¿Pero si Borrás no estuvo allí!»
«¿Y usted cómo lo sabe? ¡Luzo! usted estaba!»
«¡No, yo no! No sé si Borrás estaba.»
El letrado, después de consultar el caso con dos de sus compañeros, comunicó la confidencia que le había dado el presidente del tribunal, quien, se asegura, guardó tan fielmente la noticia, que los otros magistrados la ignoran hasta ahora.

Después de la sentencia transcurrieron algunas semanas. Una mañana Guillamet pidió que acudiera el juez para hacerle una revelación. El sustituto del procurador de la República personó en la prisión. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa.

Después de la sentencia transcurrieron algunas semanas. Una mañana Guillamet pidió que acudiera el juez para hacerle una revelación. El sustituto del procurador de la República personó en la prisión. «Si tuviese dos cabezas daría una para salvar a ese inocente. Por lo más sagrado juro que Borrás no ha tenido participación en el crimen. ¡Oh! ¡si lo matan será una infamia!» Tal acatamiento de convicción advirtió en la prensa.

Habían pasado seis meses desde que se dictaron las tres condenas. Cierta tarde, la pareja de la Guardia civil dio con un hombre de mala fama que lavaba sus ropas en el agua de un arroyo de las montañas de Montjuich. A las preguntas de los guardas no hubo de contestar muy educadamente el mozo, cuando fué detenido y llevado al puesto. El comandante de este, que era un cabo que hace honor a la benemerita, y cuyo nombre siento que no consta en el proceso para

consignarlo aquí, interrogó al sospechoso con tal habilidad, que, según confesión de un hombre político francés, «quisiera poseerla mas de un diez de instrucción de aquí». El cabo logra conocer el nombre y procedencia del desconocido. Era Antonio Rosell y Lobet, de Castillo de Tarfaia, provincia de Lérida. Relata los accidentes de su vida, y al llegar al punto que nos interesa consigna el cabo, en la nota donde apuntó las declaraciones de los siguientes: «Después de varias horas de interrogatorio, Rosell responde que en Mayo de 1885 abandonó su país natal, yéndose a Narbona, donde se hospedó en casa de Pedro Borrás (hermano de José), trabajando allí hasta el mes de Mayo del presente año (1887). Yendo un día de dicho mes por las calles de Narbona encontró a Vicente Guillamet y a otro español que él conocía por el nombre de Salvador, dirigiéndose los tres a una casa de campo casi desierta, cerca de la entrada del pueblo. Ha declarado que su objeto era asesinar al dueño y robarle. Vicente y Salvador escalaron la tapia que rodea su casa, introduciéndose en esta. Negándose los dueños a darles el dinero que deseaban, asesinaronlos, apoderándose de 600 francos. Cuanto a él, Rosell dice que en presencia de aquel espectáculo y aterrorizado por los gritos que proferían las víctimas echó a correr hacia Narbona. Tuvo noticia de que el hombre había muerto y pudo declarar; temiendo ser descubierto y desconfiando de las revelaciones de sus cómplices, que habían sido capturados, se refugió en España. Añade que desde entonces no sosiega y su vida se pasa en perpetua intranquilidad por lo que haya podido ocurrir. En vista de lo cual, tengo el honor de poner en manos de V. E. al llamado Rosell y Lobet, estimando que ha tomado parte mas activa y directa en los hechos relatados, a juzgar por las numerosas contradicciones en que ha incurrido durante el interrogatorio, y a fin de que V. E. pueda tomar los informes que crea convenientes en el caso de que sea pedida la extradición del detenido.» El gobernador civil de Barcelona apresurase a comunicar el hecho al consul general de Francia, quien, a su vez, transmitió la comunicación por la vía diplomática al tribunal de justicia. Rosell estuvo detenido mas de un mes a las órdenes del gobernador, como la extradición se intentaba, el asesino fué puesto en libertad.

Borrás ha pasado todo este tiempo en la duda de si se reconocerá su inocencia ó le trasladarán a la Nueva Caledonia. Un día llegó en que tuvo que despedirse por escrito de su esposa, en una carta llena de resignación y de dolorosísima tristeza. Al siguiente le embarcaron con una cuerda de rematados. Ya a bordo recibíese orden urgente de volver a tierra los presidiarios y suspender la salida. Un corazón noble, humanitario, perseguía sin descanso el demostrar la inculpabilidad de Borrás; su elevada posición política permitía al actual alarde de influencia. Borrás había sido salvado por el respetable senador Mr. Marcou, representante del departamento del Aude. El ha escrito memorias, exposiciones, cartas, artículos; ha hecho antelas en todos los ministerios; ha perorado en todos los sitios donde le pudieran oír; ha vivido, como él dice, durante tres años en la prensa de españoles pesadilla en lucha continua con la alta justicia disputándole la cabeza de Borrás. Su triunfo ha sido completo y ruidoso. Si nuestro ministro de Estado se digna echar los ojos sobre esta lamentable historia, no dudo que sentirá el deseo de premiar los generosos actos del senador francés con una gratificación en manifestación de reconocimiento. Yo no conozco ni de vista a Mr. Marcou; esta circunstancia me permite insinuar en la petición. Este público homenaje honra tanto a quien lo presta como a quien lo recibe. El senador del Aude ha salvado la vida de un súbdito español.

L. ANZUBIALDE.

La suscripción abierta por el Figaro alcanza ya más de 7.200 francos. El conde de Paris le ha enviado 1.000. Otros periódicos reciben igualmente donativos con que resarcir las pérdidas que su prensa de españoles pesadilla en lucha continua con la alta justicia disputándole la cabeza de Borrás. Su triunfo ha sido completo y ruidoso. Si nuestro ministro de Estado se digna echar los ojos sobre esta lamentable historia, no dudo que sentirá el deseo de premiar los generosos actos del senador francés con una gratificación en manifestación de reconocimiento. Yo no conozco ni de vista a Mr. Marcou; esta circunstancia me permite insinuar en la petición. Este público homenaje honra tanto a quien lo presta como a quien lo recibe. El senador del Aude ha salvado la vida de un súbdito español.

Otro diputado interpellará el 23 de este mes al ministro de la Justicia acerca de las medidas que se han tomado ó deben tomarse con los magistrados que condenaron a Borrás, é impidieron por varios medios su rehabilitación. El ex-ministro Thevenet intervendrá en el debate. La comisión de instrucción criminal estudió la forma de elevar a ley el principio de indemnización por causas de error judicial. Nuestro embajador en Paris, Sr. León y Castillo, ha conferenciado con el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Ribot, prometiéndole éste llevar a Consejo una proposición para indemnizar de algún modo a Borrás, ya que la ley es muda para el caso. Nuestro representante en Francia confía en el buen éxito de su gestión oficiosa.

L. A.

EXTRANJERO

EL PROCESO DE BORRÁS

Hay dos especies de errores judiciales: los que son independientes de la voluntad del magistrado, porque no nacen en una instrucción precipitada ni de la prevención ó parcialidad del presidente en el juicio por jurados; y aquellos otros que, por negligencia o por error en el uso de la ley, se cometen en el momento supremo de la clausura del juicio. Si los primeros no son más que lamentables, los segundos son además odiosos y punibles. Yo bien sé que en el día escrito no tienen sanción, pero tienen y grave en la ley penal. Son un verdadero crimen que se comete contra la sociedad que en los magistrados depositó su omnimoda confianza, no para distribuir justicia como palos de ciegos, antes bien para ser salvaguardia del inocente, más interesante en cualquier caso que el castigo de diez criminales que el crimen contra las personas a quienes pueden asesinar a mansalva; crimen contra la familia a la que deshonran sin remedio, pues dejan agolado para siempre el recurso de la rehabilitación. Pues todo este carácter de homicidio legal, preparado, maquinado y perpetrado por un juez de instrucción y un presidente de Sala, habiéndose tenido el proceso de nuestro compatriota José Borrás, si no quedara algún resto

de honradez en el corazón de un asesino. Augusto Vaquerie decía ingeniosamente ayer: «En verdad que ya nos van sobrando los jueces desde que los bandidos se encargan de amparar a la inocencia.»
El 20 de mayo de 1887, tres españoles llamados Vicente Guillamet (a) el Grubal, Antonio Rosell y Lobet, de Salvador Villarrubia, determinaron asesinar, para robarlo, a un tal Pradies, colono de la posesión conocida por el «Petit Condam», a tres kilómetros de Narbona. Para llevar a cabo su proyecto, dirigiéronse a la casa de las tapias del cementerio, notando su presencia en ese lugar dos individuos que dijeron verlos a las seis de la tarde. Otros dos testigos encontraron momentos después camino del «Petit Condam». Cuando los malhechores llegaron al término de su viaje pusieron de observación a Villarrubia, en tanto que Guillamet y Rosell llamaban a la puerta y penetraban en la casa diciendo ser españoles que habían trabajado ya en la labor de la posesión. Una vez en las habitaciones fueron más explícitos en la manifestación de sus deseos, y pidiéndole Pradies el dinero por que venían, al rechazarlo, este lanzóse sobre él, empujándole una lucha desesperada. A los gritos del acometido acudió su esposa, armada de un chuzo, con el que arrebató a Rosell, tirándole este una cuchillada que le cortó la coróntida, desplomándose la mujer al suelo donde perdió la vida en un instante de sangre. El asesino, al retirarse, este lanzóse sobre su compañero, impulsado por el instinto, dejó la casa, y a través de campos y viñas dióse a correr regando la tierra con su sangre en una línea de más de 800 metros.

LOTERIA NACIONAL FILIPINA

LISTA TOMADA AL OIDO DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL 8.º SORTEO ORDINARIO EN MANILA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1890.

Table with columns for prize categories (Decena, Centena, Mil, etc.) and winning numbers. Includes sub-sections like 'Trece mil', 'Diez y ocho mil', 'Veintitres mil', etc.

